

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia de la Resolución de 21 de noviembre de 2008 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora por la que se resuelve el expediente sancionador en materia de Pesca n.º ZA-PES-24-2008 que se relaciona a continuación:

N.º Expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-PES-24-2008	D. HÉCTOR JESÚS CÓRDOBA RAMIRO	02639459 W

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente Leopoldo Alas Clarín, n.º 4.

Así mismo se comunica que contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada, ante la Dirección General de Medio Natural, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber interpuesto el recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

Finalmente, informar que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 177/1998, de 10 de septiembre, por el que se regula el cobro de las sanciones impuestas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el pago de la multa deberá hacerse efectivo antes de que transcurra un mes desde la firmeza de la presente resolución, en el modelo de impreso que se adjunta. Si no se realiza el pago en el plazo indicado, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio.

Zamora, 8 de enero de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador en materia de Pesca. Expte.: ZA-PES-34-2008.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia de la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador en materia de Pesca que se relaciona a continuación:

N.º Expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-PES-34-2008	D. VÍCTOR MANUEL DO NASCIMENTO	X 1599123 W

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se pone de manifiesto el expediente, concediéndose un plazo de diez días para formular alegaciones y presentar los documentos que se estimen pertinentes.

Zamora, 8 de enero de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador en materia de Residuos. Expte.: ZA-RE-163-2008.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia de la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador en materia de Residuos que se relaciona a continuación:

N.º Expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-RE-163-2008	D. MANUEL BERMÚDEZ ÁLVAREZ	70893670 B

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se pone de manifiesto el expediente, concediéndose un plazo de diez días para formular alegaciones y presentar los documentos que se estimen pertinentes.

Zamora, 9 de enero de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2008 de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia la licitación del Procedimiento Abierto para la contratación de la gestión del Servicio Público de Hospitalización de larga estancia en unidad de rehabilitación a personas con enfermedad mental grave y prolongada. Expte.: 13/2009.

1.º- *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Gerencia Regional de Salud.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Número de expediente: 13/2009.

2.º- *Objeto del contrato:*

- Descripción del objeto: Contrato de Gestión de Servicio Público, de hospitalización de larga estancia en unidad de rehabilitación a personas con enfermedad mental grave y prolongada.
- División por lotes y número: No.
- Plazo de ejecución: 2 años prorrogables hasta un máximo de 8 años.

3.º- *Tramitación y procedimiento:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

4.º- *Presupuesto base de licitación (IVA excluido):*

Importe: 3.037.895,00 €. (exento de IVA).

5.º- *Garantía Provisional:*

No se exige.

6.º- *Obtención de documentación e información:*

- Entidad: Gerencia Regional de Salud. Servicio de Contratación.
- Domicilio: P.º Zorrilla, n.º 1.

- c) Localidad y código postal: Valladolid (47071).
- d) Teléfono: 983 - 41 31 14.
- e) Fax: 983 - 41 88 56.
- f) Página Web: www.sanidad.jcyl.es/sanidad/cm/empresas
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 11 de febrero de 2009.
- 7.º- *Requisitos específicos del contratista:*
- a) Otros requisitos:
- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA
La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - SOLVENCIA TÉCNICA
La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8.º- *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*
- a) Fecha límite de presentación: 11 de febrero de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- 1.- Entidad: Gerencia Regional de Salud.
 - 2.- Domicilio: P.º Zorrilla, n.º 1.
 - 3.- Localidad y código postal: Valladolid (47071).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 4 meses.
- e) Admisión de variantes: No.
- 9.º- *Apertura de ofertas:*
- a) Entidad: Gerencia Regional de Salud. Sala de Reuniones.
- b) Domicilio: P.º Zorrilla, n.º 1.
- c) Localidad: Valladolid.
- d) Fecha: 20 de febrero de 2009.
- e) Hora: 10:00 horas.
- 10.º- *Otras informaciones:* En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.
- 11.º- *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.
- 13.º- *Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.sanidad.jcyl.es/sanidad/cm/empresas
- Valladolid, 30 de diciembre de 2008.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
(Resolución de 31 de octubre de 2007,
de la delegación de firma)
La Directora General de Administración
e Infraestructuras
Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO*

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 375/08.

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Ávila en el recurso contencioso-administrativo n.º 375/08, seguido a instancia de D.ª María Concepción Echevarría Carril contra la Resolución de 1 de septiembre de 2008 de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el recurso presentado frente a la Resolución de 24 de julio de 2008, que aprueba el listado definitivo de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de

interinidad, pertenecientes a los Cuerpos de enseñanza secundaria; profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y maestros de taller de artes plásticas y diseño, se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Ávila.

Valladolid, 8 de enero de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 731/08.

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid en el recurso contencioso-administrativo n.º 731/08, seguido a instancia de D. Luis Javier Fernández contra la Resolución de 2 de septiembre de 2008 de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el recurso presentado frente a la Resolución de 24 de julio de 2008, que aprueba el listado definitivo de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad, pertenecientes a los Cuerpos de enseñanza secundaria; profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y maestros de taller de artes plásticas y diseño, se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid.

Valladolid, 8 de enero de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 472/08.

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Valladolid, en el recurso contencioso-administrativo n.º 472/08, seguido a instancia de D.ª LIDIA MARÍA ARANA MENDOZA contra la Orden de 19 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación por la que se resuelve el recurso formulado contra la Orden EDU/777/2008, de 14 de mayo, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos correspondiente al concurso de traslados de carácter autonómico de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden EDU/1748/2007, de 30 de octubre, se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que pueda comparecer y personarse en